

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de subvención municipal Las Asambleas de Dios de fecha 18.12.1013,.
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 13.01.2014, que aprueba conceder subvención municipal a la entidad denominada Las Asambleas de Dios,
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Las Asambleas de Dios..

Rut de la Institución : 70.019.800-6

Representante legal : Roberto Antonio Ruz Vargas.

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha de Registro de Entidades receptoras de Transferencias : 23.06.2005

Monto Aprobado : \$100.00.- (Cien mil pesos).

Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar parte de actividad misionera y de Evangelización de jóvenes de la institución..

Fecha Límite de la Rendición : 28.02.2014.--

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y registro Municipal de personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YASMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Asambleas de Dios..
 - 2.- Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Organización.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **LAS ASAMBLEAS DE DIOS**, RUT **70.019.800-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROBERTO ANTONIO RUZ VARGAS
RUT del Representante Legal	: 7.182.330-K
Nombre de la Institución	: LAS ASAMBLEAS DE DIOS
RUT de la Institución	: 70.019.800-6
Fecha de emisión del certificado	: 21/01/2014